

Marzo del corriente año. Es un documento muy importante, y por esto lo inserto íntegro, comenzando por el encabezamiento que le puso dicho periódico.

Dice así:

DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRAIADORES PARA SERVIR Á LA HISTORIA DE LA INTERVENCION.

Acta del miércoles 3 de Abril de 1867.

En la ciudad de México, y en el salón del palacio imperial destinado para las Juntas del Consejo de Ministros, se reunieron hoy á las diez de la mañana:

El Excmo. Sr. Presidente del gabinete, general D. Santiago Vidaurri.

El Excmo. Sr. Presidente del consejo de Estado, D. José María de Lacunza.

Los Excmos. Sres. Ministros de Negocios extranjeros y marina, D. Tomás Murphy.

De gobernación y fomento, Ldo. D. José María Iribarren.

De guerra, general D. Nicolás de la Portilla.

De la casa imperial, D. Carlos Sánchez Navarro.

Y el Subsecretario de Justicia encargado del despacho, D. Pedro Sánchez Castro; concurriendo también el director de la sección de bienes nacionalizados.

Se abrió la sesión sin darse lectura á la acta de la anterior, reservándose para otro día por no estar pronta esa constancia.

Tomó luego la palabra el Excmo. Sr. Presidente del gabinete y expuso: que el principal y más urgente asunto de que debería tratarse, era el de recursos por el estado angustioso del Erario y en vista de la apremiante necesidad que existe de auxiliar á toda costa al ejército que combate la revolución, que traía orden de S. M. el Emperador de que se pusiera en vigor la ley de 23 de Agosto del año próximo pasado, en cuanto al cobro del 15 por 100 que ella impone sobre el precio de las primitivas adjudicaciones y ventas de fincas, y del valor nominal de los capitales enajenados, en virtud de las leyes de 25 de Junio de 1856 y 13 de Julio de 1859, y que al efecto se había formado un reglamento para la ejecución de la precitada ley.

El Sr. Lacunza: que si está conforme en que continúe la revisión de las operaciones de bienes nacionalizados, no lo está respecto del cobro del 15 por 100, porque es una exacción injusta, contiene una ley retroactiva y viene á acabar con el valor de la propiedad. Que una operación de las de que se trata, ó fué bien ó mal hecha. Si lo primero, no hay justicia para exigir al que la practicó un nuevo desembolso después de haberse ajustado á las prescripciones de la ley, cumpliendo estrictamente sus preceptos; y si lo segundo, es altamente inmoral decirle al que compró á vil precio: "paga hoy un 15 por 100 y conviértase en buena una operación intrínsecamente mala." Que para obviar los inconvenientes que ofrece la ley de 23 de Agosto, es de parecer que se forme una comisión, que de acuerdo con el Sr. Jiménez reforme dicha ley, reduciéndola á términos precisos por la necesidad que hay de recursos.

Habiendo mandado el Excmo. Sr. Presidente del gabinete que se oyese al Sr. Jiménez, procedió este señor á leer unos apuntes para que la revisión se lleve á término, por ser un principio de moralidad y de conveniencia para el gobierno, para el clero y para el público: hizo después varias reflexiones combatiendo lo expuesto por el Excmo. Sr. Lacunza, y leyó por último dos proyectos de ley: uno, reformando la de 23 de Agosto mencionada, y el otro relativo á los bienes de beneficencia.

El Excmo. Sr. Vidaurri, dijo: que está por la opinión del Sr. Jiménez, porque casi todas las operaciones de desamortización fueron mal hechas, y que es preciso acabar con el embrollo de esos bienes y fijar de una vez la propiedad de cada individuo.

El Excmo. Sr. Ministro de Gobernación y Fomento habló en el mismo sentido que el Sr. Presidente del Consejo de Estado, agregando que aun en el caso de que se ponga en vigor la ley de 23 de Agosto, ni el 15 por 100 producirá los recursos que se cree, y además vendría á desprestigiar al gobierno, supuesto que no se respetaban sus contratos.

En este acto se acordó suspender la discusión del negocio del 15 por 100, nombrándose al Excmo. Sr. Lacunza para que en unión del Sr. Jiménez formulase una ley sobre la manera en que haya de continuarse la revisión de los expedientes relativos á operaciones de bienes nacionalizados; presentándola dentro de tercer día.

Se nombró también al Excmo. Sr. Iribarren para que en unión del Sr. López Monroy presentase en la próxima sesión un proyecto de ley sobre recursos, que venga á substituir á la de 23 de Agosto.

Se puso después á discusión el negocio del Sr. Obregón relativo á unas salinas de Tamaulipas, y se acordó reservarlo para cuando aquel Departamento se halle en poder y bajo la obediencia del gobierno.

Se dió lectura á un ocurso del reo Gabriel Gómez, en que solicita conmutación de pena.—Que ocurra en el tiempo y por el conducto debido.

Se presentó la renuncia que de la Subsecretaría de la casa imperial hace el Sr. Fischer, y se acordó que se remitiera á S. M. el Emperador para que se digne resolver lo conveniente, y que entretanto se excite al mismo Sr. Fischer á fin de que concurra á las juntas de ministros.

Leyó el Excmo. Sr. Presidente del gabinete la petición que hace el ex-subsecretario de Hacienda D. José Mariano Campos, sobre que en junta de ministros se le oiga lo que tiene que exponer antes de que comience el juicio en el consejo de Estado, y al cual se le manda sujetar por acuerdo del Excmo. Sr. Lugarteniente.

Que se cite al Sr. Campos para el viernes cinco del actual á las 11 de la mañana, día en que se le oirá en junta extraordinaria, para la que quedan ya citados los señores presentes.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Gobernación leyó una manifestación del subsecretario del primero de estos ramos, sobre que no se distraigan los fondos del desagüe en otros objetos, como pago de las nóminas de los ministerios, obras de fortificación, etc. Después del exámen que se hizo de los referidos fon-

dos y de su más necesaria inversión en los objetos á que se tienen destinados, quedó acordado de entera conformidad con el Excmo. Sr. Ministro Iribarren que por el Ministerio de Fomento serán pagados mensualmente el Consejo de Estado y los demás ministerios, excepto los de Hacienda y Guerra; dándoseles una quincena, ó mas si fuere posible

Se levantó la sesión á las dos y media de la tarde, y firmaron.—El Presidente del Ministerio, *Vidaurri*.—El Presidente del Consejo de Estado, *Lacunza*.—El Ministro de la Guerra, *Portilla*.—El Ministro de Gobernación y Fomento, *Iribarren*.—El Ministro de la casa Imperial, *Sánchez Navarro*.—El Ministro de Negocios extranjeros y marina.—El subsecretario de justicia, encargado del despacho, *Sánchez Castro*.

¡Qué documento tan curioso! Él presenta al señor Vidaurri revelando la verdad. Dice que *el principal y más urgente asunto de que debería tratarse, era el de recursos, por el estado angustioso del erario, y en vista de la apremiante necesidad que existía de auxiliar á toda costa al ejército que combatía la revolución, esto es, en Querétaro, en México, en Puebla, etc.: que traía orden de su S. M. el Emperador de que se pusiera en vigor la ley de 23 de Agosto del año anterior, en cuanto al cobro del 15 por 100 que ella impone sobre el precio de las primitivas adjudicaciones y ventas de fincas y del valor nominal de los capitales enajenados en virtud de las leyes de 25 de Junio de 1856 y 13 de Julio de 1859, y que al efecto se había formado un reglamento para la ejecución de la precitada ley.*

No dijo que hubiésemos ido para sacar la guarnición de México, sino que se expresó en sentido contrario. Es decir, que el Emperador nos había mandado para proporcionar recursos y remitírselos, auxiliando á la vez á las demás fuerzas que combatían la revolución en otros puntos, atendiendo después en lo posible al resto de los gastos del erario nacional.

Por esto se ve al señor Vidaurri en junta de ministros nombrando una comisión para que *formulase una ley sobre la manera de continuarse la revisión de los expedientes relativos á operaciones de bienes nacionalizados, presentándola dentro de tercero día.* Y otra comisión para *presentar un proyecto de ley sobre recursos, en la próxima sesión; esto es, á los ocho días, porque las juntas ordinarias sólo tenían lugar el miércoles de cada semana.*

Nada hay aquí que festine estos negocios con motivo de una marcha que no tenía que hacerse, y todo prueba la orden de residir en México. Por esto es que, al darse cuenta con la renuncia del padre Fis-

cher, se acordó que *se remitiera á S. M. el Emperador para que se dignara resolver lo conveniente*, puesto que como nosotros no íbamos á Querétaro, era preciso enviarle esa renuncia para que la resolviese; y á continuación se dijo: que *entre tanto se excitase al mismo señor Fischer para que concurriese á las juntas de ministros*, las cuales continuaban su curso ordinario, porque el gobierno establecido en México no debía moverse de allí.

Por esto es que, al darse cuenta con la solicitud del señor Campos en que pidió que se le oyese, *se le citó tranquilamente para el viernes 5 del mismo mes.*

Por esto también se trató en aquella junta de que *no se distrajesen los fondos del desagüe en otros objetos, y se acordó cuales eran los pagos que en lo sucesivo se harían por el ministerio de fomento, mensualmente.*

De modo que, según se ve, el señor Vidaurri se ocupaba de arreglar todo lo relativo á recursos, á fin de que no faltasen ni en Querétaro, ni en México, ni en los demás puntos en que se combatía la revolución, *todo conforme á las instrucciones que recibió de S. M., como lo dijo el mismo señor Vidaurri al consejo de ministros.* Y esto pasaba á los siete días de nuestra llegada á México; esto es, después de siete días que nosotros contábamos ya en dicha ciudad, el señor Vidaurri, "cumpliendo con las instrucciones del Soberano," se ocupaba *con toda calma* en nombrar comisiones para que formularan leyes sobre la manera de continuarse la revisión de expedientes, y proyectos de ley para proporcionarse recursos que no podrían obtenerse sino más tarde.

En nada de esto se habría pensado si hubiéramos ido para sacar la guarnición de la capital, sino que entonces sólo se hubiera tratado de conseguir prontamente el dinero necesario para hacer el movimiento, empacar lo que hubiésemos de llevarnos, y alistar la marcha de las tropas y de las personas que hubieran de salir con nosotros; y no se habría ocupado el señor Vidaurri con el gobierno en formar proyectos de leyes, en revisiones de bienes nacionalizados, en la inversión que había de darse en lo sucesivo á los fondos del desagüe, en la manera de pagar mensualmente á los ministerios y en lo demás que allí se trató; todo lo cual requería para su ejecución la dilatada permanencia del gobierno y de la fuerza pública en México, con lo cual se contaba y en cuyo concepto se habló. Y el señor Vidaurri no se hubiera expresado ante la junta en los términos que lo hizo, sino que se habría limitado á decir: tenemos que ir á Querétaro, consigamos pronto

lo necesario y marchemos; pero no fué así, y todo repetía muy alto que nosotros no teníamos que movernos de la capital.

La acta que se acaba de ver presenta la verdad desnuda á la faz del mundo. Y ¿quién la dice? El general Vidaurri, ministro de hacienda, presidente del consejo de ministros, encargado por mí del gobierno, durante mi ausencia, y la persona de mayor confianza para el Emperador en aquellos momentos. ¿A quién la dice? Al consejo de ministros, al presidente del consejo de estado, á las personas á quienes se tenía que hablar la verdad. ¿Para qué la dice? Para que sepan el verdadero objeto con que el Emperador nos mandó á México. ¿Cómo la dice? Como jefe del gobierno y representante entonces de S. M., cuya soberana voluntad expresaba comunicando sus resoluciones. ¿Y cuándo la dice? Cuando yo estaba ausente, en marcha para Puebla; esto es, cuando ni sabía yo lo que se trataba en aquella junta.

He aquí patentizadas de una manera *oficial y solemne* dos grandes verdades. Primera, que á nuestra llegada á México no sólo no existían los fondos á que alude el barón de Lago en su carta, sino que antes bien faltaba hasta lo más preciso. Y segunda, que nuestra ida á México, lejos de ser con el objeto de sacar su guarnición y llevarla á Querétaro, fué por el contrario, para conservar aquella capital, á fin de sacar de ella los recursos que se necesitaban en Querétaro, principalmente porque era seguro que mientras los hubiera, no sucumbiría aquella plaza; y como esos recursos no se podían sacar de ninguna parte más que de México, era forzoso conservarlo para auxiliar con ellos á S. M. *á todo trance*, como lo dijo el señor Vidaurri. Y esto explica una de las razones por qué así lo resolvió el Soberano, además de las otras que también tuvo presentes, según queda dicho. Y por esto me envió el Emperador á México con el fin indicado, nombrando al señor Vidaurri ministro de hacienda, por pedimento mío, para que se entendiera en todo lo relativo á ese ramo.

¡Qué documento tan precioso! ¡Qué terrible MENTÍS para mis calumniadores, dado con los mismos documentos que están publicando mis enemigos!

El señor Vidaurri trabajaba, como se ha visto, en el desempeño de su misión; pero sus trabajos eran infructuosos; y sin encontrar recurso alguno, no le quedó más arbitrio que poner en ejecución el préstamo de que antes tengo hablado, y éste disminuyó mucho en su cobro por las rebajas justas que el mismo ministro tuvo que hacer.

Con ese préstamo se atendió á las primeras necesidades, se cubrieron los socorros de la tropa que marchó á Puebla y se destinaron 150,000 pesos para el Emperador, que no habiendo podido recibir por la incomunicación absoluta en que estábamos, sirvieron luego para socorrer á la guarnición de México en la época del sitio.

Esto es cuanto pudo hacer el señor Vidaurri, no obstante todos sus afanes, á pesar de apurar su discurso, de tocar todos los resortes posibles; y una vez convencido de que sin embargo de las omnímodas facultades que para este objeto le concedió el Emperador, era absolutamente difícil encontrar dinero en la situación que guardábamos ya sitiados, se retiró del ministerio enviándome una nota en que me explica las razones de ese paso, y evitando que se le comprometiera á continuar en un puesto en que ni podía ni quería permanecer, porque estaba persuadido de lo infructuoso de sus trabajos.

Para concluir este punto, inserto á continuación lo más esencial de la mencionada nota, que habla muy alto y que pinta la situación mejor de lo que pudiera hacerlo yo mismo.

Ministerio de Hacienda.—México, Abril 26 de 1867.—Excmo. Sr.—*Convencido de que me es absolutamente imposible cubrir las necesidades de la situación que hasta hoy he sobrellevado, promoviendo toda clase de arbitrios, me retiro del Ministerio que el Emperador se dignó confiarme, antes de que vengan sobre mí responsabilidades que quiero evitar.—Tengo la honra de decirlo á V. E., suplicándole no atribuya esa resolución á otra causa que la expuesta, esto es, la que determino, confesando que no me es posible cubrir ni el gasto mas preferente del ramo militar.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El Presidente del Ministerio y Ministro de Hacienda, Santiago Vidaurri.—Una rúbrica.—Excmo. Sr. Lugarteniente del Imperio.*

Aquí debería concluir, por estar ya contestados los puntos que contiene el párrafo que me ha herido tan vivamente; pero antes quiero probar que el Emperador no abrigaba resentimiento alguno contra mí y que me dió pruebas de su estimación hasta el último momento.

López, en el manifiesto que publicó deseando sincerarse de la acusación que se le hace, dice que el Emperador “se quejaba de mi conducta;” * y á consecuencia de eso los jefes imperiales prisioneros en

* Dice el coronel Miguel López en su folleto *La Toma de Querétaro*, en el párrafo referente á la cita:

“Muchos hombres, me decía, me ofrecían en Orizaba para determinarme á no partir, que tendría millones de pesos para sostener al ejército y millares de soldados para combatir. Creí en sus promesas y en sus empeños, y ahora ni uno, ni uno solo de esos hombres me acompaña, si no es el general Miramón. Quejábase

Morelia, al refutar en el acto dicho manifiesto, contestan este punto de la manera siguiente:

..... Habla también de D. Leonardo Márquez, de quien se quejaba el emperador con motivo de su conducta, y de otras muchas cosas que, según López, atormentaban el corazón del príncipe.

Es lástima que López atestigüe con muertos (*), como vulgarmente se dice... Lástima es también que no podamos, en obsequio suyo, asegurar que los lamentos del emperador hayan sido los que se asientan en el folleto; pero lo que sí podemos afirmar es que las palabras, los hechos y la conducta toda del Emperador, desmienten absolutamente lo escrito por López á este respecto.

Mis compañeros se encargaron espontáneamente de contestar por mí, sin que yo lo supiera, y les doy las más expresivas gracias.

Téngase presente lo que dicen, que las palabras, los hechos y la conducta toda del Emperador desmienten absolutamente lo escrito por López á este respecto. Y adviértase que entre los dignos jefes que esto aseguran, se encuentran en primer lugar el coronel Guzmán, que como segundo jefe de estado mayor estaba constantemente al lado del Soberano, pendiente de todas sus palabras y al tanto de lo que S. M. hablaba de cada uno de los individuos del ejército, y el coronel Ormaechea y el teniente coronel Pradillo, ayudantes de campo del Emperador, y tan distinguidos de S. M. por sus buenas cualidades, que los miraba como si fuesen sus hijos, los tenía siempre á su lado y sabían por lo mismo cuanto decía el Soberano; todo lo cual hace que su dicho sea un testimonio de fuerza incontestable en el presente caso.

Además, cuatro días antes de que el Emperador cayese prisionero, es decir, en los últimos de su gobierno, cincuenta y uno después de haber yo salido de Querétaro, cuando yo tenía ya cuarenta y siete de estar en México, y cuando por consiguiente S. M. sabía cuanto había pasado en dicha capital, que contaba un mes de sitio, desde el 12 de Abril; entonces, pues, el Emperador estaba tan satisfecho de mi

también del abandono de D. Leonardo Márquez, y muy dolorosamente de los engaños de que había sido víctima."

En otro párrafo refiere López, cuya intimidación con el Emperador nadie pone en tela de juicio: "Cuando D. Leonardo Márquez salió de Querétaro, recibió la orden de recoger todas las fuerzas y recursos que pudiera, dejando en México sólo cuatro mil hombres."

* El autor echa también el muerto á los muertos: de rato en rato pretende sincerarse con Maximiliano, Miramón, Vidaurri, O'Horán, el padre Miranda, etc.; quienes, fuera del último, hacían malas ausencias de su persona: Maximiliano, le juzgaba peor que á López; Miramón, le tenía por vengativo; Vidaurri, por ingrato y sanguinario; O'Horán, por hipócrita. En fin, llegó momento en que éstos tuvieron por obra muerta, cuanto hacía Márquez.

conducta, que se dignó nombrarme regente del Imperio y general en jefe del ejército, teniendo la bondad de declarar, con las palabras más honrosas y satisfactorias para mí, que lo hacía en vista de considerarme digno de tan alto cargo.

Debo agregar todavía que estos nombramientos hechos en mi favor fueron por segunda vez, puesto que ya por primera lo habían sido con fecha 20 de Marzo anterior.

La soberana resolución de 11 de Mayo contiene variaciones en el personal nombrado por la de 20 de Marzo, y es de notarse que al hacer el Emperador dicho cambio, no sólo no me comprendió en él, sino antes bien me renovó los dos nombramientos expresados, probándose con esto que me consideró S. M. acreedor á ello y que yo no había desmerecido en nada, desde mi salida de Querétaro hasta aquella fecha, como no desmerecí nunca.—Es claro que si de algún modo hubiera faltado á mis deberes, el Soberano me habría relevado entonces de los honrosos cargos que tuvo á bien conferirme.

En el lugar correspondiente hablaré de estos documentos, con inclusión de ellos.

El capellán general del Emperador, presbítero don Luis G. Aguirre, que acompañó á S. M. hasta el último momento de su vida, asegura que jamás oyó al Soberano proferir ni la menor palabra de desagrado contra mí.

He aquí lo que me dice desde México con fecha 20 de Septiembre de 1867, con motivo de la carta que vengo refutando:

Habiendo visto en los periódicos la carta que el barón de Lago dirigió al gobierno de S. M. el Emperador de Austria, en la que dice, entre otras cosas, que el Emperador Maximiliano le designó á Ud. como el mayor traidor, creo de mi deber manifestarle para su satisfacción y para que pueda vindicarse, que estoy muy al tanto de la manera que opinaba S. M. respecto de la persona de Ud., porque cuantas veces estuve con el Emperador en su prisión, que eran repetidas al día, como que yo era su capellán, y además tenía el permiso del señor general Escobedo para pasar con el Soberano cuantas ocasiones fueran necesarias, S. M. me habló muy bien de Ud. y jamás le oí decir ninguna palabra de desagrado en su contra. Por el contrario, siempre me repitió que Ud. hizo muy bien con estar en México cumpliendo sus soberanas órdenes; y mas cuando con la poca fuerza que contábamos era casi seguro nuestro triunfo si no hubiera habido un López que nos entregara. Más tarde, señor general, daré á Ud. otros datos para su vindicación.

Antes había recibido yo otra carta del mismo capellán, fecha 5 de Abril en Querétaro, en la cual se leen los párrafos siguientes:

Al dar noticia yo á S. M. del juicio injusto que de la persona de Ud. hacían algunos, se molestó en gran manera, y con la afabilidad que Ud. sabe le es propia, me dijo: *padre, nunca más que ahora aprecio y estimo los siempre importantes servicios de nuestro valiente y honrado general Márquez, que ha sabido cumplir con la misión que en estos momentos solemnes le encargamos yo y nuestra patria. Él cumplirá con las órdenes mías en México.* Estas son, señor general, las mismas palabras de S. M. y el juicio que de Ud. hace nuestro augusto Soberano.

•A nuestra vista diré á Ud. de dónde dimana ese empeño tenaz de desprestigiarlo con S. M.

Esto no necesita comentarios. Las anteriores palabras dichas por el Emperador á su capellán es el mejor mentís que puedo dar á mis calumniadores.

Otros párrafos contiene la carta del barón de Lago, relativos á mi persona.

Su narración empieza con estas palabras:

No obstante los obstáculos que el teniente general Márquez opuso á mi marcha, pude salir de México el 31 del mes último por el canal de Chalco, etc.

A esto respondo, que ningún obstáculo extraordinario se opuso á su salida. Cuatro días antes de que la verificara se le entregaron los pasaportes, y quedó despachado por el gobierno. Si se detuvo fué por sus negocios y no porque yo le estorbaba el salir. Así se ve por sus mismas palabras en el informe que dió á su gobierno con fecha 30 de Mayo. Hélas aquí:

Recibí hace tres días, y no sin dificultades, los salvo-conductos para el paso por la garita, y me proponía partir hoy.— Con todo, en vista del telegrama de que he hablado, he creído deber diferir mi viaje para mañana para emplear el día en recoger los informes que acabo de exponer.

Los señores don Mariano Riva Palacio y licenciado don Rafael Martínez de la Torre, personas que por su honradez y lealtad merecen toda fe, dicen en el *Memorandum* que publicaron sobre el proceso del Emperador, como sus defensores, al referir su marcha para el desempeño de su sagrada misión, lo siguiente:

Las dificultades que para la salida ofrecen las plazas sitiadas, fueron vencidas para lograr la debida respuesta.

Esto es: que dichos señores pudieron entenderse con el jefe de las fuerzas sitiadoras para el arreglo de todo lo relativo á su salida, sin que yo me opusiera á ello, sino que antes bien, *fueron vencidas las dificultades que ofrecen las plazas sitiadas.*

Más adelante, dicen:

..... Una multitud de personas querían aprovechar la suspensión de hostilidades al partir nosotros para salir también con seguridad.

Debió sin duda inquietar esto al general en jefe, quien á la una de la tarde nos mandó una orden verbal, comunicada por el coronel Arrieta, á nombre del general Márquez, prohibiendo nuestra salida *esa tarde.*

Aquí explican, con su buen criterio, la razón política y militar que obligó á suspender su salida *solo por aquella tarde.* Y se prueba mi buena disposición para expedir la marcha de las personas que debían ir á Querétaro, con el siguiente párrafo de los mismos señores:

El señor Arrieta, el padre Fischer y el Ministro de Prusia, que se encontraban en la casa de Martínez de la Torre, salieron luego á ver si obtenían del general Tabera que se diesen los pasaportes para el día siguiente. Este señor ofreció conferenciar con el general Márquez, que obraba con el carácter de lugarteniente del Imperio, y de quien venía la prohibición. *A las cinco de la tarde avisó que estaban obsequiados los deseos del señor Magnus, pudiendo salir con los defensores en la mañana del día siguiente, temprano.*

Luego continúan hablando del día siguiente 31 de Mayo.

Aprovechando un momento de interrupción del fuego, mandamos con bandera blanca al Sr. D. Eduardo Scholier, canceller del ministro de Prusia, para arreglar una suspensión de hostilidades mientras pasábamos.

Al regreso del canceller manifestó que *solo podían pasar el Sr. Magnus y las personas que lo acompañaban en dos carruajes.*

•Aquí se ve que no fuí yo, sino los sitiadores, los que impidieron su salida al barón de Lago, el cual, en unión del encargado de negocios de Bélgica, se hallaba entre la multitud que quería salir.

Los defensores refieren después que el enemigo convino al fin en permitir la salida de las personas que lo deseaban, y continúan así:

Entre esa multitud salió el encargado de negocios de Bélgica, no habiendo obtenido el mismo resultado el Sr. Lago.*

De manera que hasta hoy ignoro por qué no salió en aquel momento dicho barón, cuando lo efectuó su compañero el encargado de negocios de Bélgica, en unión de una multitud de personas que no te-

* Entre los traidores de mala fe, Márquez piérdese de vista por su refinamiento. Afirma que ignora por qué el barón de Lago no salió al momento.

Pues no salió, porque..... el párrafo inmediato al transcrito es como sigue: "Entre esa multitud salió el Encagado de Negocios de Bélgica, no habiendo obtenido el mismo resultado el Sr. Lago, que lo era de Austria. Al grande empeño por salir, se le presentaron por el jefe de las fuerzas del Imperio diversos obstáculos que no pudo vencer."—*Memorándum*, edición de F. Díaz de Leon, pág. 14.

Las citas con que Márquez salpica su libro no son hechas á conciencia. En ellas hay siempre segunda intención.

nían misión alguna y á quienes sin embargo se les permitió. ¿Qué motivo podía haber para estorbarlo al barón de Lago?

Además, dice el mismo barón que salió de México el día 31, esto es, el mismo día en que lo efectuaron los otros señores. ¿Cuál es, pues, la demora de que se queja, cuando salió en la misma fecha? Advier-te que lo hizo por el canal de Chalco, y esto prueba que todas las puertas de la plaza estaban á su disposición para salir por donde gustara.

También dice el barón de Lago que á su regreso de Querétaro supo en Tacubaya que "yo no pensaba en rendir la plaza, sino que continuaba despojando y torturando á los habitantes de México del modo más descarado."* Pero como nada de esto es de la incumbencia del citado barón, que no debe ingerirse en negocios ajenos, omito el contestarle. En lugar oportuno hablaré de ello á mis compatriotas, que es únicamente á quienes tengo que dar cuenta de mis actos. Allí se verán las razones que tuve en cada caso, así como que no me separé de la ley dada por el Emperadôr para el estado de sitio de una plaza, en que su comandante puede disponer de cuanto tengan sus habitantes y sea necesario para su defensa.

Y finalmente, el repetido barón hace una relación de sus trabajos para conseguir la capitulación de los austriacos que servían en la plaza de México. Ya hablaré de esto á su tiempo.

El sitio, los austriacos y los préstamos forzosos

Ahora voy á tratar del sitio de México.

Ya se ha visto que luego que por orden del Emperador me encargué del gobierno, comencé á luchar con la falta de dinero, dificultad que se agravó en el momento más crítico, por la separación inesperada del señor Vidaurri, comisionado por S. M. para proporcionar recursos á Querétaro y México, cuya capital no podía ni mantener su guarnición, estando sitiada, y encontrándose paralizado el comercio

* Leemos en *El general Miguel Miramón*, por Víctor Darán:

"Márquez volvió á México y su administración fué allí tiránica: los que se resistían á pagar los préstamos forzosos que impuso, eran mandados á las avanzadas para exponerlos al fuego de los republicanos que sitiaban la plaza.

"Una de las víctimas de Márquez, entre otras, fué D. Nicanor Béistegui, opulento minero que á la sazón residía en la Capital: Márquez lo mandó colocar en la garita de Vallejo, salida para la Villa de Guadalupe y uno de los puntos más amenazados por los sitiadores, hasta que desembolsó la cantidad de 100,000 pesos."

y por consecuencia los negocios; así, pues, el gobierno no contaba con un centavo.

Tendí la vista á los demás ramos, y todos los encontré en el mismo estado de insuficiencia. El extenso perímetro fortificado de la plaza de México necesita, como se ha dicho, de veinte mil hombres para cubrirse; doscientas piezas de artillería gruesa para artillarse, inclusa la de reserva en el parque general y en las columnas móviles; una cuadrilla de dos mil operarios para ejecutar diariamente los distintos trabajos que son necesarios en las obras; un cuerpo de ingenieros y otro de ambulancia con el personal y los útiles correspondientes; una maestranza en que se reponga la artillería y las armas portátiles; una fundición en que se hagan proyectiles de todas clases; una fábrica de pólvora en que se elabore la necesaria para reponer el consumo diario en una plaza de esta naturaleza, que hace fuego constantemente de día y de noche en todas direcciones; un almacén de parque que cubra la dotación de las distintas armas en tiempo de guerra y en una plaza sitiada; finalmente, todos los elementos precisos para su defensa.

Y sobre todo, para sostener un sitio, es indispensable haber acopiado con anticipación víveres, forrajes y lo demás que es preciso, y hecho salir las bocas inútiles.

Ahora bien: en México no se contaba casi con ninguno de estos elementos: al comenzar el sitio, su guarnición disponible constaba de mil quinientos sesenta y tres infantes, dos mil setecientos sesenta y tres dragones, estando de ellos mil trescientos noventa y uno desmontados, noventa artilleros, un reducido cuerpo de ingenieros con diez y nueve zapadores y veintidós obreros, y otro de ambulancia con muy escaso personal y ochenta y ocho enfermeros, teniendo sólo un número de útiles todavía más escaso: no estaba concluída la fortificación, que tenía grandes intervalos abiertos y abandonados, y carecía hasta de los puentes precisos para comunicarse: no había víveres ni forrajes, ni era posible ya en aquellos momentos hacer salir de la plaza las bocas inútiles. No se contaba sino con un corto número de municiones, no había fábrica de pólvora, no se tenía acopio alguno de los ingredientes necesarios para construirla y no se trabajaba en la maestranza por falta de recursos para ello.

Este es el estado en que me hice cargo de la situación, sólo por patriotismo y por el deseo de contribuir al sostenimiento de la causa del